



RESOLUCIÓN N° 022

(3 de abril de 2017)

Por medio de la cual se fija el listado de participantes para el Torneo Intermunicipal de Fútbol proyectado por la Liga Antioqueña de Fútbol para realizarse en 2017 y se amplía el plazo para recepción de solicitudes.

El Presidente de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL en uso de sus facultades legales, específicamente las conferidas en el capítulo III artículo 5, en el capítulo X en su artículo 52 y capítulo XI artículo 54 de los Estatutos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Con criterios exclusivamente administrativos, económicos y técnicos, y para efectos de la realización del **Torneo Intermunicipal de Fútbol 2017** fueron aceptados por el Comité Ejecutivo los siguientes municipios:

	MUNICIPIO
1	ENTRERRÍOS
2	SOPETRÁN
3	AMAGÁ
4	COCORNÁ
5	SANTA ROSA DE OSOS
6	CAROLINA DEL PRINCIPE
7	EL CARMEN DE VIBORAL
8	EL RETIRO
9	LA UNIÓN
10	SAN CARLOS



Colanta[®]

INDEPORTES
ANTIOQUIA

GOLTY[®]

11	GÓMEZ PLATA
12	MARINILLA
13	LA CEJA DEL TAMBO
14	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
15	TÁMESIS
16	SAN ROQUE
17	FREDONIA
18	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
19	SAN JERÓNIMO
20	FRONTINO
21	BRICEÑO
22	LA PINTADA
23	BARBOSA
24	GUATAPÉ
25	YARUMAL
26	PEQUE
27	CALDAS
28	GUARNE

ARTÍCULO 2. Para el retiro de la planilla de inscripción los municipios deben estar a paz y salvo con la Liga y cancelar el costo de inscripción por la categoría a participar.



Valores de Inscripción 2017

Torneo Intermunicipal 2017

CATEGORÍA	VALOR INSCRIPCIÓN
Libre	\$350.000

Parágrafo 1. Entregar copia del RUT.

Parágrafo 2. En caso tal de establecer convenio de pago con la Liga, deben presentar registro presupuestal y certificado de disponibilidad, además de la carta con el compromiso de pago.

Parágrafo 3. Los municipios aceptados para participar en el Torneo Intermunicipal Versión N°52, para retirar la planilla, deben traer diligenciada una carta de autorización firmada por el Alcalde, además deben estar a paz y salvo con la Liga Antioqueña de Fútbol.

ARTICULO 3. A partir del 3 de abril y hasta el 31 de mayo de 2017 podrán entregarse los formularios de inscripción extraordinaria, previa consignación y presentación del comprobante por un valor de \$350.000 (trescientos mil pesos)

PARÁGRAFO 1. Los formularios podrán ser descargados de nuestra página web www.laf.com.co a partir del 3 de abril de 2017.

La recepción de estos formularios previamente diligenciados y con el respectivo comprobante de pago será hasta el 31 de mayo, en la Tesorería de la Liga o al correo: **contacto@laf.com.co**

- Solamente se devolverá el dinero del valor de la inscripción a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los torneos de la Liga.
- Si el equipo decide retirarse antes de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor de dicha inscripción.
- La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en este torneo.
- Desde el año 2014 la identificación de cada jugador es con carné oficial de la Liga Antioqueña de Fútbol y no con escarapela como en las versiones anteriores, el costo de cada carné correrá por cuenta del municipio participante.
- El juzgamiento seguirá siendo pagado por el municipio que oficie como local en cada partido.



PARÁGRAFO 2. Para recibir el formulario de inscripción los municipios deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

ARTÍCULO 4. El cronograma de participación, sistema de juego y clasificación para cada ZONA será reglamentado por la Liga.

ARTICULO 5. Los equipos participantes en los torneos de la Liga deben llevar en la manga izquierda de los uniformes de competencia el logotipo de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Publíquese en lugar visible para los municipios que participan en el torneo Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Dada en Medellín a los (3) días del mes de abril de (2017).

Original firmado
MANUEL PORTELA MORALES
Presidente

Original firmado
PATRICIA QUINCHIA JIMÉNEZ
Directora Ejecutiva